

MAT. : Autoriza Actividad FEC

CONCEPCION, 10 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 791 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña **FAROL CARIOLA OLIVA, Presidenta Federación de Estudiantes Universidad de Concepción**, mediante carta de fecha 08 de septiembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas para el día 2 de octubre de 2009 entre las 17:00 horas y las 20:00 horas, desde el Parque Ecuador, entre calle Aníbal Pinto y Caupolicán, hacia la Plaza de la Independencia continuando por calle O'Higgins, Diagonal Pedro Aguirre Cerda hasta la Plaza Perú de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto desarrollar la actividad cultural denominada "Murga Verde", y cuyo responsable es la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, representado por su Presidenta doña Farol Cariola Oliva.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Concepción**
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo